

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL

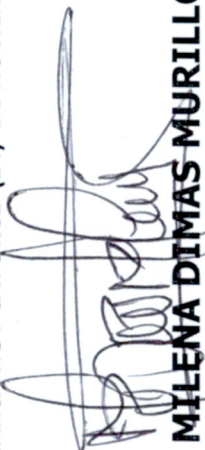


JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 200			FECHA: 14 - 11 - 2019	
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO
2015 - 00046	CIVIL - DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	JOSÉ OCTAVIO AVENDAÑO GUERRERO	MARÍA BELÉN PERILLA Y OTROS	13 - 11 - 2019
2019 - 00023	CIVIL - REINVINDICATORIO	RAFAEL ALBERTO HERNÁNDEZ DAZA	MYRIAM CECILIA HERNÁNDEZ DAZA	13 - 11 - 2019

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA HOY CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 08:00 HORAS.-


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA